

Puerto Iguazú, 21 de Febrero de 2022.-

OFICIO Nº 87/2022.-

**A LA SRA. DIRECTORA DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ATTE.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 118730/2019 - MERETZ ARIANA V. C/ANTUNEZ LUCAS A. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco VETTER, Juez por Subrogación legal, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Ariana Valeria MERETZ, D.N.I Nº 40.898.151 y Lucas Anthony ANTUNEZ, D.N.I Nº 37.951.017, dictada en fecha 01 de Octubre de 2021. Hágase saber que las presentes actuaciones se encuentran exentas de aranceles por tramitar por Defensoria.-

Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 01 de Octubre de 2021, Y VISTOS (...) RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Ariana Valeria MERETZ, D.N.I Nº 40.898.151 y Lucas Anthony ANTUNEZ, D.N.I Nº 37.951.017, matrimonio celebrado el día 24 de Febrero de 2017, en la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones, inscripto bajo acta Nº 11, Tomo 1, año 2017, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Comandante Andresito, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, dejando constancia que se encuentra exento del pago de aranceles por tramitar por Defensoria.-(...). Fdo. Dr.

Juan Francisco VETTER, JUEZ SUBROGANTE. Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Maria Eugenia FIORANELLI
SECRETARIA

Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by FIORANELLI Maria
Eugenia
Date: 2022.02.21 14:47:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Juzgado de Familia Puerto
Iguazu



Registro Provincial
de las Personas

079

REPUBLICA ARGENTINA

CRZ.

1º	11	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE ANDRESITO - MISIONES.

República Argentina, a 24 de FEBRERO

de 2017, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

LUCAS ANTHONY ANTUNEZ.

- ANTUNEZ -

LUCAS
ANTHONY

Edad 23 años, profesión REMISERO. estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA. nacido en PUERTO IGUAZU - MISIONES

domiciliado en CMDTE ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 37951017

Hijo de RAMON RUBEN ANTUNEZ.

nacionalidad ARGENTINA. profesión JUBILADO - G.N.

y de REOMILDA DA FÁTIMA MENDEZ-RÍVERO.

nacionalidad ARGENTINA. profesión ENFERMERA.

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISIONES.

- MERETZ -

ARIANA
VALERIA

Edad 19 años, profesión ESTUDIANTE. estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA. nacido en ALTE BROWN - MISIONES.

domiciliada en CMDTE ANDRESITO - MISIONES Doc. Ident. 40898151

Hijo de ARIEL ERICO MERETZ.

nacionalidad ARGENTINA. profesión MADERERO.

y de JUANA RAMONA SANTANA.

nacionalidad ARGENTINA. profesión AMADE CASA.

domiciliados en CMDTE ANDRESITO - MISIONES.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilitad nupcial.

ANTUNEZ, JHONAS RAFAEL. Doc. Ident. 35.697.605 Edad 26 años

Estado DIVORCIADO Profesión RECEPCIONISTA Domicilio C. ANDRESITO - MNES

GARAYO, ESTELA MABEL. Doc. Ident. 38.778.561 Edad 21 años

Estado SOLTERA Profesión ESTUDIANTE Domicilio C. ANDRESITO - MNES

NO PRESENTAN CONVENCIÓN MATRIMONIAL, SIENDO LAS 09:45. LEIDA

EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS DE QUE

DEY FE. - ART. 420 C.C. Y C.

= Nota de Ref.
Por al Folio
Nº 104 -

ROTELA CARLOS RODOLFO
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas



= Viene del Folio N° 79 - Acta N° 11 =

= Protocolizando - libro 2. Folio 59. Año 2022 =

Corresponde al Expte. N° 376-J-22 Oficio N° 87/22 de Fecha 21-2-22

Venido del Juzgado de Fla. y V. Fla. N° 2 secretaria de familia

Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 118730/2019 - MERETZ Ariana

V.C/ANTUNEZ Lucas A. s/ Divorcio P.P. unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los esposos Sres:

MERETZ Ariana Valeria DNI N° 40.898.151 y

ANTUNEZ Lucas Anthony DNI N° 37.951.017

Fecha de Fallo: 1-10-2021

Fdo: Dr. Juan F. VETTER, Juez Fdo: Dra. Maria E. Fioranelli secretario

das 2-3-2022

s/6. Vale



ELOISA ARACHI ROSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas